



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana celebrada el **8 de enero del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a su aprobación por las y los integrantes de la Comisión en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ACTA 01/25

Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Buenos días, siendo las 10 diez horas con 15 quince minutos damos inicio a nuestra sesión. Es un gusto estar con ustedes sean bienvenidos a este nuevo año por Guadalajara que nos vaya bien. A todas las personas que hacemos Guadalajara. Bienvenidos y bienvenidas a todas y todos ustedes a esta sección de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana del Municipio de Guadalajara. En cumplimiento a los artículos 103, 107 fracción II, 110 fracción II incisos f) y g), 111 fracción I, y 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, les doy la más cordial bienvenida a esta primera sesión ordinaria en nuestro año 2025 de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, en la que someteremos a revisión y también en su caso aprobación en el proceso de selección de las dos personas que serán consejeras ciudadanas que representaran el municipio de Guadalajara, al Consejo Ciudadano Metropolitano durante el período del 2025 al 2027. Recordar que la participación es de carácter honorífico, que el proceso de la convocatoria debe cuidar en todo momento la parte paridad de género y se debe considerar que representarán al municipio por dos años sin la posibilidad de ser reelectos para el periodo inmediato posterior. Dicho lo anterior vamos a proceder a **tomar asistencia y verificar el Quorum Legal** para desahogar la presente sesión.

Vocal	Presente	Ausente
Regidora Ana Isabel Robles Jiménez	X	
Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez	X	
Regidor Juan Alberto Salinas Macías	X	
Regidora Diana Araceli González Martínez	X	
Y la de la voz, Verónica Delgadillo García	X	

En virtud de lo anterior, manifiesto que se encuentra presentes todos los integrantes de esta Comisión Edilicia por lo que mediante este **Acto Declaró que se cuenta**



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana celebrada el 8 de enero del 2025, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a su aprobación por las y los integrantes de la Comisión en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

con el Quorum Legal para sesionar y, por lo tanto, se declara válida esta sesión para desahogar los puntos a los que han sido convocados.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. - Por lo anterior, me permito poner a su consideración la propuesta del **Orden del Día**, misma que fue convocada con anterioridad, conforme lo estipulado en el artículo 111 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, el cual consiste en lo siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la persona que desempeñará el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.
4. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública abierta para la elección de dos personas Consejeras (os) titulares y dos suplentes, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) Sexta Generación 2025 - 2027.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Pongo a consideración de las y los integrantes de esta comisión este orden del día. Les pregunto en votación económica quiénes estén a favor de su aprobación, por favor de manera económica levantando su mano

Aprobado por unanimidad. De conformidad con el artículo 111 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. - En el desahogo del **tercer punto de nuestro orden del día** y cumpliendo del último párrafo del artículo 103 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara. Quiero notificar a los integrantes de esta comisión el nombramiento del Maestro Antonio Fernández Chávez Delgadillo y, no es mi pariente, decir que hoy le invité como Secretario Técnico para los trabajos de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, en razón del anterior invito a todos y a todas las presentes a ponernos de pie para la toma de protesta.

Antonio Fernando Chávez Delgadillo, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Guadalajara?



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana celebrada el **8 de enero del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a su aprobación por las y los integrantes de la Comisión en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Antonio Fernando Chávez Delgadillo: *Sí, protesto.*

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. - Si así lo hiciere que la sociedad se lo reconozca y si no es así, que lo demande.

Muchas gracias.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – En el **Cuarto Punto de Orden del Día**, Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública abierta para la elección de dos personas Consejeras (os) titulares y dos suplentes, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) Sexta Generación. Solicitó a los integrantes de la comisión se conceda el uso de la voz al Director de la Participación Ciudadana, Gibrán Martínez, para que de una breve explicación y concisa por favor, así como al Secretario Técnico. ¿Quién este a favor, sírvase manifestarlo levantando su mano?.

Se aprueba el uso de la voz al Secretario Técnico y al Director de Participación Ciudadana.

Gibrán Martínez, Director de la Participación Ciudadana.- Gracias Presidenta, es un honor estar aquí en esta Comisión Edilicia, muchas gracias a todas y a todos, seré muy breve. El Consejo Ciudadano Metropolitano es el autor de la convocatoria pública para el período que comentó la Presidenta, los tapatíos podrán presentar sus propuestas a partir del día 9 que es mañana y, hasta el viernes los participantes podrán presentar su propuesta a partir del día 9 a partir del día de mañana bajo las siguientes modalidades: la primera, de forma física, las y los aspirantes podrán presentar sus propuestas en un horario comprendido de 9 de la mañana a las 16:00 horas del lunes a viernes, en la segunda planta del Edificio Riveles, que son las oficinas físicas de la dirección ubicada a la avenida Miguel Hidalgo y Costilla 426 Colonia Centro, Código postal 44010 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y; de manera digital mediante la cuenta de correo institucional para la recepción de convocatorias: convocatoriaccm@guadalajara.gob.mx; La Dirección de Participación Ciudadana analizará las propuestas presentadas a partir del 24 de enero y hasta el 30 de enero. Con el objetivo de corroborar el principio de paridad de género, como se comentaba por parte de la Presidenta, la Dirección revisará que los participantes cumplan con las Bases de la Convocatoria y, se elaboraran las listas de los y las participantes, al igual que aquellos participantes que no cumplan.



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana celebrada el 8 de enero del 2025, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a su aprobación por las y los integrantes de la Comisión en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En las bases de la convocatoria se invita a integrantes del Consejo Ciudadano Metropolitano, para un ejercicio de asesoría y acompañamiento ante la revisión de las personas postulantes. Esta, es una breve línea del tiempo de los trabajos (presentación powerpoint anexo) que se llevarán a cabo del 9 al 24 de enero del presente año. La publicación de la convocatoria se imprimirá y se tendrá a la vista en los que vienen al Ayuntamiento, en direcciones y en lugares de alto flujo de personas. Posteriormente de igual forma la parte de central de la recepción de las propuestas en el domicilio y, a través del correo ya comentado. Posteriormente del 24 al 30 de enero, será la revisión de las propuestas a través de una rúbrica de cumplimiento a la par de los documentos que presenten los solicitantes. Posteriormente, el 30 de enero del presente año se hará la circulación de las listas de cumplimiento para las consejeras y los consejeros. Al igual que lo previsto en la convocatoria presento dos urnas por género como se había comentado con anterioridad y posteriormente al finalizar del 4 al 5 de febrero se hará la notificación a la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Metropolitana. Quienes estarán invitados al proceso de insaculación. De mi parte sería todo muchas gracias.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Muchísimas gracias director García. A continuación se le concede el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos pueda profundizar con más información sobre la misma convocatoria.

Secretario Técnico, Antonio Fernando Chávez Delgadillo.- Con su permiso compañera Presidenta. Buenos días a todas y a todos, como ustedes saben el Consejo Ciudadano Metropolitano es una de las cuatro instituciones que conforman el sistema metropolitano en las áreas metropolitanas en Jalisco, que establece Constitución en su artículo 81 Bis fracción III. Es un órgano de consulta ciudadano con la representación de 2 ciudadanos por cada una de las 9 municipalidades. El o la presidenta del Consejo Ciudadano Metropolitano es integrante y asiste a la Junta de Coordinación Metropolitana. Como ustedes saben hoy preside nuestra Presidenta Municipal, quien es la Presidenta de la Junta de Coordinación Metropolitana. Se trata de que la planeación metropolitana que tenga una fuerte componente de gobernanza y, que haya participación de los ciudadanos en la construcción de políticas públicas metropolitanas. Es abierta la convocatoria, los requisitos: ser ciudadano; tener un mínimo tres años de residencia en Guadalajara; no haber sido condenado por delito doloso; tener un buen desempeño incluso se puede estar apoyados por asociaciones vecinales, universidades, organizaciones públicas; firmar una carta de compromiso en el sentido de comprometerse a seguir trabajando en Consejo Metropolitano, que ordinariamente sesiona una vez por



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana celebrada el 8 de enero del 2025, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a su aprobación por las y los integrantes de la Comisión en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

semana y, el tiempo que desempeña es por 2 años; currículum vitae. Es una responsabilidad muy importante, desde luego hay que firmar una carta donde se manifiesta no estar en los supuestos de incompatibilidad. Estos son básicos: no ser servidores públicos; no ser ministros del culto; no pertenecer a las fuerzas armadas ni a la policía; no ser miembros de las dirigencias de algún partido político; no haber sido candidatos a un cargo público en los últimos 3 años y, de haber sido servidor público haberse separado del cargo un año antes del proceso de elección. Es una cuestión muy sencilla para que todas y todos los ciudadanos de Guadalajara puedan participar, inscribirse y desde luego, lo que nos pide la convocatoria que aprobó la Junta de Coordinación Metropolitana, son 2 urnas aquí con ustedes presentes; entregaríamos las listas de los aspirantes soportados por una serie de formatos que están validados la inscripción, la contabilidad o la incompatibilidad. La contabilidad de los nombres de todas las personas, se tendrían las 2 urnas por género y aquí el ejercicio para asignar un consejero suplente por un titular o una suplente por un titular. Hasta aquí lo expuesto de manera general.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Muchísimas gracias Secretario Técnico. Compañeras y compañeros, sobre los puntos, ¿alguno tiene una duda o quiere hacer un comentario al respecto sobre dicha convocatoria?, ¿no?. Muy bien, solo recordarles que la importancia de la convocatoria, es garantizar mecanismos de incidencia ciudadana en la toma de decisiones, en la elaboración de políticas públicas; debemos la mayor difusión posible a través de estas redes y también a través de los mecanismos de que tenemos de participación ciudadana que pueda bajar la convocatoria a todos y todos los espacios donde tenemos incidencia, para que lo demás vecinos y vecinas, participen de manera activa en el quehacer. Adelante Gibrán Martínez.

Gibrán Martínez, Director de la Participación Ciudadana. - Gracias, si me permiten, presentaré por la tarde, que tenemos una reunión del Consejo Municipal de Participación, uno de los asuntos es la difusión de la convocatoria.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Muchísimas gracias, conforme a ley, procedamos a la votación por esta Comisión, respecto aprobar la Convocatoria, así como el oficio para que se pueda emitir la aprobación de la Convocatoria de la sexta generación aprobada por la Junta de Coordinación Metropolitana, en los términos y las fechas que han sido cuadradas. ¿quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano?.



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana celebrada el **8 de enero del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a su aprobación por las y los integrantes de la Comisión en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

Se aprueba emitir la **Convocatoria de la sexta Generación 2025-2027** propuesta por la Junta de Coordinación Metropolitana.

Se notifique a la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Humano y Participación Ciudadana, la edición de la convocatoria de la sexta generación propuesta por la Junta de Coordinación Metropolitana, para que se realice en los términos y, se difunda en las calles de nuestra ciudad.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Agotados los puntos del orden del día estipulados para aprobación de la **Convocatoria de la sexta Generación 2025-2027**, y dando paso **al punto número 6** pregunto a las y los integrantes ¿si tienen algún asunto adicional que tratar?. Les pregunto a mis compañeros compañeras integrantes de esta Comisión: ¿si quieren compartírnos o, hacer algún comentario?. Agotados los puntos del orden del día estipulados para aprobación de la **Convocatoria de la sexta Generación 2025-2027**, y dando paso **al punto número 6** pregunto a las y los integrantes si tienen algún asunto adicional que tratar. Entonces agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10 diez horas 35 minutos del día miércoles 08 ocho de enero de 2025, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias por su asistencia.

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana

 REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ Vocal	 REGIDOR HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO JIMÉNEZ Vocal
 REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS Vocal	 REGIDORA DIANA ARACELÍ GONZÁLEZ MARTÍNEZ Vocal